



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GUERRERO.

2021 - 2024



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

PERMISO DE CONSTRUCCION

CD. ALTAMIRANO.

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO De su propiedad que tiene ubicado en, **PROL. FRANCISCO JAVIER MINA, FRACC. LAS AMERICAS, COL. TIMANGARO.** De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede el PERMISO DE CONSTRUCCION solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

| | | | |
|-------------------|-------|------|---|
| AL NORTE mide: | 10.00 | Mts. | Y colinda con. TERRENO BALDIO |
| AL SUR mide: | 10.00 | Mts. | Y colinda con. CALLE. ANGEL DE JESUS MERCADO P. |
| AL ORIENTE mide: | 20.00 | Mts. | Y colinda con. C.DIEGO ADSDRUBAL CARBAJAL. |
| AL PONIENTE mide: | 20.00 | Mts. | Y colinda con. C.PEDRO JAIMES CONTRERAS. |

CONSTRUCCION: DE CASA HABITACION CON UNA SUPERFICIE DE 150 M2. CON UN COSTO APROXIMADO DE \$525,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le apercibe que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano, Gro., a 17 de MARZO de 2023.

ATENTAMENTE


PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ING. EMOC MASTACHI AGUARIO.
 2021-2024


DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA.
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.